

PROPUESTAS DEL PSOE DE ANDALUCÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LA COMUNIDAD

(Septiembre 2022)

1.- ANTECEDENTES.

El agua es un recurso indispensable para la vida, por tanto, garantizar un abastecimiento de agua eficiente, suficiente y de calidad es uno de los retos que deben abordar las administraciones públicas competentes en materia de aguas.

Andalucía es una de las regiones de Europa más afectadas por el cambio climático, por lo que cada día se verá más afectada por eventos extremos como la sequía que estamos padeciendo en estos momentos. Es por ello que se debe buscar mecanismos para que Andalucía se haga resiliente al cambio climático, garantizando el suministro de agua de abastecimiento de calidad en todo el territorio andaluz.

En el presente año hidrológico, que arrancó el pasado 1 de octubre y finaliza el próximo 30 de septiembre, nos encontramos con 3.168 hm³ de agua embalsada, un 26,33% de su capacidad total de 12.030 hm³, 836 hm³ menos que la misma semana del año 2021.

La conclusión es que los embalses de Andalucía se encuentran por debajo del 50% de agua almacenada respecto a la media de los últimos diez años.

Es por ello que resulta urgente seguir desarrollando actuaciones que permitan reducir la incidencia de la sequía sobre los diferentes usos de agua, no sólo desde la perspectiva de la ejecución de las infraestructuras hídricas pendientes por parte de las administraciones, sino también a través de las medidas de apoyo a los sectores afectados, como respecto a los desarrollos normativos pendientes que redundarían en un uso más eficiente del recurso.

2.- COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGUAS.

El abastecimiento de agua potable a los hogares es competencia de los municipios (o de las Diputaciones Provinciales, si el municipio tiene menos de 20.000 habitantes). Las entidades locales deben disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía desde 2005.

Conforme al artículo 56.7 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de planificación, construcción y financiación de las obras públicas en el ámbito de la comunidad, con independencia de la cuenca en la que se encuentren, siempre que no estén declaradas de interés general por el Estado.

La Junta de Andalucía, en auxilio de las entidades locales, ha venido declarando obras de interés autonómico, tanto en la Cuenca del Guadalquivir como en las cuencas intracomunitarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.1.d) de la Ley de Aguas.

El Estado será competente y podrá actuar si existe una declaración de interés general, o una declaración de emergencia.

3.- PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ANDALUCÍA.

ALMERÍA

- Abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el Poniente Almeriense y Almería. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.

CÁDIZ

- Nueva conducción de abastecimiento desde el embalse de Guadalcaçín hasta el Partidor de la Peruela. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la garantía de abastecimiento a núcleos de la Comarca de la Janda. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.

CÓRDOBA

- Conducción para el abastecimiento de agua a la zona norte de Cordoba desde el embalse de la Colada. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía, si bien la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está tramitando la declaración de esta emergencia para su inmediata ejecución.
- Conducción de abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Obras de refuerzo de la toma en la presa de Iznájar y la ejecución del sondeo de Fuente de Alhama. Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.
- Obras de emergencia para bombeo desde el río Guadalquivir para garantía del abastecimiento en el sistema Martín Gonzalo. TM Montoro. Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.
- Obras Zona Oriental de Córdoba. Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.
- Obras de mejora de conducciones de Iznájar a Casilla del Monte. Obras solicitadas para su declaración de Interés de la Comunidad Autónoma.

GRANADA

- Conducción de Abastecimiento a la Costa Tropical desde el Sistema Béznar-Rules. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Contraviesa. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Conducción propia para el abastecimiento desde los pozos en la Vega de Granada (subsistema Quéntar-Canales). Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.
- Reparación de las infraestructuras del Canal de LOAYSA, Canal de los Franceses, compuertas tramo urbano del río Genil y toma de riego afectados. Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.
- Obras de emergencia para abastecimiento Sistema de cubillas Colomera desde Pozos Ronda Sur. Obra incluida en el Real Decreto-ley 4/2022, competencia del Estado.

HUELVA

- Aumento de la capacidad de regulación de los depósitos del Sistema Huelva. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.

- Terminación de la obra de captación en el embalse del Andévalo para abastecimiento y regadío. Obra cuyo proyecto ha sido redactado por el Ministerio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y se ha producido la correspondiente transferencia de fondos del Estado a la Junta.
- Terminación de las obras de transferencias del TOP al Condado. Competencia de la Junta de Andalucía.

JAÉN

- Mejora de la garantía de abastecimiento del sistema Quiebrajano-ETAP de Jaén. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Conducciones generales de abastecimiento del sistema Vibora (segunda fase). Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.

MÁLAGA

- Abastecimiento en alta a la zona Norte de la provincia de Málaga. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la interconexión de los Sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.

SEVILLA

- Mejora de la garantía de abastecimiento en alta al núcleo de Burguillos. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la garantía de abastecimiento en alta en la Sierra Sur de Sevilla. Obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2020, competencia de la Junta de Andalucía.
- Proyecto de abastecimiento de Sierra Morena Sevillana. Obras solicitadas para su declaración de Interés de la Comunidad Autónoma.

4.- MEDIDAS DE APOYO A SECTORES AFECTADOS.

- Por parte del Gobierno de España, a mediados de marzo de 2022, se aprobó el **Real Decreto-Ley 5/2022 de medidas urgentes para paliar la sequía**, que suma unos 450 millones de euros entre rebajas fiscales (reducción del IRPF, exención del IBI, reducción de cánones y tarifas de uso del agua), rebaja del agua desalada, ayudas para préstamos y obras de emergencia. Gran parte de estas medidas estaban dirigidas a las Cuencas del Guadalquivir y del Guadiana.
- En un momento de sequía, la eficiencia es un factor determinante por lo que por parte del Gobierno de España se está llevando a cabo en Andalucía 23 actuaciones, con una inversión total de más de 156 millones de euros. 123,55 millones de euros en los convenios ya firmados con cargo al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, 11,3 millones de euros del **Convenio firmado con SEIASA en 2021**, y 21,6 millones de euros ya encargados en anteriores convenios. Andalucía es la comunidad autónoma más beneficiada en inversiones por regadío del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un 17,6%.
- **PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua**, con una movilización de más de 3.000 millones de euros entre fondos públicos y privados, destinando 200 millones de euros específicamente a regadío. Estas ayudas están destinadas a aumentar la implantación de contadores en las tomas de agua y en parcelas, mejorar los sistemas de control de la humedad y conductividad del suelo, aumentar la medición de los aportes de fertilizantes o automatizar los sistemas de riego. En definitiva, a fomentar el ahorro de agua.

- **Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

5.- REFORMAS NORMATIVAS PENDIENTES.

Una de las principales medidas de eficiencia en el suministro de agua a los núcleos urbanos se basa en la eliminación de pérdidas de agua en las redes, uno de los problemas reales existentes en muchas de las conducciones que transportan el agua para el consumo doméstico en Andalucía.

Es necesaria una modernización en las canalizaciones y redes de suministro que eviten unas pérdidas del recurso que, en algunos casos, llega hasta el 20% en Andalucía.

Para alcanzar ese objetivo imprescindible, resulta esencial que el Gobierno de Andalucía apruebe el Reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía, que fue impulsado en la Legislatura de 2012-2018.

Este documento fue elaborado tras un amplio e intenso proceso participativo con numerosos colectivos, expertos e instituciones, contando con la aprobación expresa y por escrito de numerosas y variadas organizaciones representativas de la sociedad civil (AEOPAS, FACUA, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, FNCA, CCOO, WWF, Fundación SAVIA, UGT e Ingeniería sin Fronteras), y de ASA-Andalucía, que representa al 95% de la población andaluza abastecida y aglutina a casi todas las empresas andaluzas.

Es fundamental abordar, a la mayor brevedad posible, el referido Reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía.

6.- 25 PROPUESTAS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA.

- 1) Constitución de un Grupo de Trabajo para combatir la sequía en Andalucía en sede parlamentaria.
- 2) Inicio de las obras de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora.
- 3) Impulso de las obras de garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el Poniente Almeriense y Almería.
- 4) Inicio de la nueva conducción de abastecimiento desde el embalse de Guadalcaén hasta el Partidor de la Peruela.
- 5) Inicio de las obras de mejora de la garantía de abastecimiento a núcleos de la Comarca de la Janda.
- 6) Inicio de las obras de conducción de abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano.
- 7) Declaración de Interés de la Comunidad Autónoma y posterior ejecución de las obras de mejora de conducciones de Iznajar a Casilla del Monte.
- 8) Inicio de la conducción de Abastecimiento a la Costa Tropical desde el Sistema Béznar-Rules.
- 9) Inicio de las obras de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Contraviesa.
- 10) Aumento de la capacidad de regulación de los depósitos del Sistema Huelva.
- 11) Mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva.
- 12) Terminación de la obra de captación en el embalse del Andévalo para abastecimiento y regadío.
- 13) Terminación de las obras de transferencias del TOP al Condado.

- 14) Inicio de las obras de mejora de la garantía de abastecimiento del sistema Quiebrajano-ETAP de Jaén.
- 15) Inicio de las obras de la segunda fase de las conducciones generales de abastecimiento del sistema Víbora.
- 16) Inicio de las obras de mejora de abastecimiento en alta a la zona Norte de la provincia de Málaga.
- 17) Inicio de las actuaciones para mejora de abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce.
- 18) Mejora de la interconexión de los Sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol.
- 19) Impulso a la mejora de la garantía de abastecimiento en alta al núcleo de Burguillos.
- 20) Mejora de la garantía de abastecimiento en alta en la Sierra Sur de Sevilla.
- 21) Declaración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y posterior ejecución de las obras del Proyecto de abastecimiento de Sierra Morena Sevillana.
- 22) Ejecución de las actuaciones para incrementar la disponibilidad de recursos hídricos ante la situación de sequía en las Cuencas Intracomunitarias incluidas en el Decreto-Ley 2/2022, de 29 de marzo.
- 23) Impulso y coordinación de iniciativas a presentar desde Andalucía al PERTE de Digitalización al ciclo del Agua.
- 24) Complementar con recursos propios al PERTE de Digitalización al ciclo del Agua.
- 25) Aprobación del Reglamento del Ciclo integral del agua de uso urbano.